





Reporte de Generación Fotovoltaica

1. Parámetros de la Simulación

Sistema Conectado a la Red

Lugar Geográfico:LatitudLongitudAltitudPais-24.91-65.59Argentina

Huso horario: UTC- 03:00

Capacidad a Instalar: 5 KW

Orientación de los Paneles: Inclinación = 30° * Azimut = 0° (orientación Norte)

Tipo de montaje: Roof Top

Eficiencia del Inversor (%): 0.98 %

Factor de Perdida (%): 0.2 %

^{*} El rango óptimo de inclinación para la provincia de Salta es latitud - 10° < latitud < latitud + 10°

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







2. Consumo y Generación de energía mensual

La siguiente tabla presenta un resumén mensual del consumo eléctrico y la generación eléctrica producida por la instalación fotovoltaica. Ambos valores se encuentran expresados en kWh:

Mes	C.E[kWh] G.E [kWh]	
Enero	168	507
Febrero	139 504	
Marzo	228	536
Abril	148	533
Mayo	217	574
Junio	331	594
Julio	250	650
Agosto	228	695
Septiembre	197	661
Octubre	174 569	
Noviembre	169 523	
Diciembre	142 535	

C.E: Consumo eléctrico mensual, expresado en kWh.

G.E: Generación eléctrica mensual, expresado en kWh.

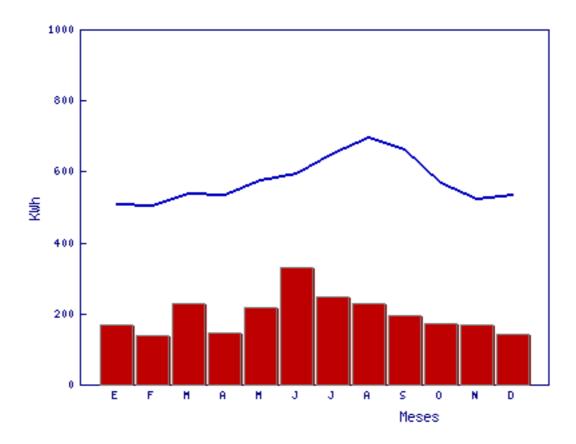
^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







Gráfico Mixto de Consumo y Generación Eléctrica



Las barras indican consumo eléctrico, mientras que la linea indica generación eléctrica fotovoltaica.

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







3. Estimaciones en el marco de la Ley 78 24 de Balance Neto. Decreto Reglamentario 448/17

La Ley 7.824: Esta ley tiene por objeto el establecimiento de las condiciones administrativas, técnicas y económicas para la aplicación de la modalidad de suministro de energía eléctrica con Balance Neto.

Energía Anual	Energía Anual	Balance(Generación – Consumo)
Consumida [kWh]	Generada [kWh]	[kWh]
2391	6881	4490

En el marco del actual decreto reglamentario, durante los primeros dos (2) años, y como medida de fomento, se abonará al Usuario el total de la energía generada al valor de la tarifa promocional. Por ello, el 1° y 2° año el Usuario, recibiría anualmente un total aprox. de \$ 39006 según cuadro tarifario vigente.

A partir del 3° (tercer) año, se efectuarán las compensaciones de energía y el saldo será facturado a la tarifa que corresponda. Si se registran excedentes de energía eléctrica generada, solo para éstos excedentes se pagará la tarifa promocional.

Para la simulación realizada, se registran 4490 kWh de excedentes anuales. A partir del 3° año (y los siguientes) se generaría un ahorro anual aproximado de 2391 kWh, lo que significa un monto anual aprox de \$4827 según tipo de usuario y cuadro tarifario vigente.

Año	Ingresos por medida de fomento (\$)	Ahorro por la Energía Generada (\$)	Ingresos por excedentes de Energía Eléctrica (\$)
1er	39006	N/C	N/C
2er	39006	N/C	N/C
3er y siguientes	N/C	4827	25452

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos







4. Supuestos

Las estimaciones realizadas se basan en los siguientes supuestos:

- 1. El consumo anual de electricidad se mantiene constante. Las estimaciones toman como referencia los datos de consumo mensual ingresados por el usuario.
- 2. Las estimaciones se realizan en base a las tarifas vigentes al momento de la consulta.

^{**} Los resultados arrojados por el presente reporte son estimativos. Los mismos pueden presentar variaciones propias del sistema, de los datos aportados, de las revisiones tarifarias y/o de las fluctuaciones climáticas, no asumiendo responsabilidad ni obligacion por los resultados obtenidos